



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### ORDENANZA N°: 29/2014 (VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL CATORCE)

**POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, POR IMPORTE DE GS. 84.867.202.640 (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA).-----**

**VISTO:** El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de esta institución municipal, remitido por la Intendencia, a consideración de la Junta Municipal.-----

**CONSIDERANDO:** Que, dicho proyecto fue remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por la Plenaria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria realizada anteriormente.-----

Que, analizado y estudiado en la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto se dictamina modificar el proyecto inicial de manera a incluir y presupuestar para el ejercicio fiscal 2015 un aumento a los funcionarios municipales equivalente al 10 % de sus haberes.-----

#### **Los rubros a ser modificados serían los siguientes:**

- 145 – Honorarios Profesionales
- 199 – Otros Gastos del Personal
- 220 – Transporte y Almacenaje
- 230 – Pasajes y Viáticos
- 250 – Alquileres y Derechos
- 390 – Otros Bienes de Consumo
- 910 – Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 54/2.014 “A” de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, que recomienda aprobar con modificaciones el proyecto de Ordenanza de Presupuesto remitido por el Ejecutivo Municipal, por mayoría de 8 (ocho) votos a favor, de los Concejales Municipal Dr. Ramón Gill Navarro, Abog. Ignacio Britez, Alcibíades Quiñonez, Nelson Peralta, Lic. Pastor Benítez, Hugo Lezcano, Olga González y Eugenio Garcete.-----

Que, por el Dictamen N° 54/2.014 “B” de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, que recomienda el rechazo del proyecto de Ordenanza remitido por el Ejecutivo Municipal, votaron los Concejales Municipales Lic. Federico Franco, Abog. Osvaldo Gómez y Elvio Caballero constatándose la ausencia del Concejal Alberto Quintana.-----

#### **POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

#### **ORDENA**

ARTICULO 1° **APROBAR** con modificaciones el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de esta institución municipal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, remitido por la Intendencia, a consideración de la Junta Municipal, en un monto de Gs. 84.867.202.640 (Guaraníes ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos dos mil seiscientos cuarenta), con sus respectivas modificaciones, conforme los anexos que acompañan y forman parte documental de la presente Ordenanza.-----